

Declarando que han cesado en sus cargos de Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República, los doctores: D. Oscar C. Barrós, D. José Granda, D. Angel Gustavo Cornejo, D. Benjamín Huamán de los Heros y D. José Matías León; y en las de Fiscales los doctores: D. Plácido Jiménez y D. Heráclides Pérez; y eligiendo con el carácter de Vocales titulares de la misma Corte a los doctores: D. José María de la Jara y Ureta, D. Julio C. Campos, D. Eulogio Ugarte, D. Manuel Benigno Valdivia y D. Enrique G. Vélez; y, Fiscales titulares, a los doctores D. Ezequiel F. Muñoz y D. Fernando Palacios.

LA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las facultades legislativas que le confiere el Estatuto de 2 del actual; y

De conformidad con el Decreto-Ley de la fecha;

Resuelve:

1°—Declarar que han cesado en sus cargos de Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República, los doctores: D. Oscar C. Barrós, D. José Granda, D. Angel Gustavo Cornejo, D. Benjamín Huamán de los Heros y D. José Matías León, y en las de Fiscales del mismo Tribunal, los doctores: D. Plácido Jiménez y D. Heráclides Pérez;

2°—Elegir, en su lugar, con el carácter de Vocales titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República a los doctores: D. José María de la Jara y Ureta, abogado; D. Julio C. Campos, Vocal de la Corte Superior de Puno; D. Eulogio Ugarte, Vocal de la Corte Superior del Cuzco; D. Manuel Benigno Valdivia, Vocal de la Corte Superior de Arequipa; D. Enrique G. Vélez, de la Corte de Lima; y, con el carácter de Fiscales titulares, a los doctores Ezequiel F. Muñoz y D. Fernando Palacios. Fiscales de la Corte Superior de este Distrito Judicial.

Expídenseles el título respectivo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos treinta.

LUIS M. SANCHEZ CERRO.

Gustavo Jiménez. — E. Montagne. — Armando Sologuren. — J. Alejandro Barco. — Ricardo E. Llona. — E. Castillo. — C. Rotalde.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Lima, 5 de setiembre de 1930.

Rúbrica del Presidente de la Junta de Gobierno.

A. Sologuren.